

	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR
	Nit: 811.039.191-1 Dane: 105001018759 Núcleo 937 Comuna 80 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	017-2025
CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
CONTRATISTA:	MOV SOLUCIONES S.A.S
NIT:	901623760.1
OBJETO:	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGAS EXTINTORES ABC: 13 DE 10 LBS; 03 DE 20 LBS Y 02 4KG DE 20 LBS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC:46191601.
VALOR:	982,940
PLAZO:	NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.C. 45 Dias
FECHA DE INICIO:	14/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2025
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 14/10/2025 INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR celebró el contrato
N° 017-2025 con MOV SOLUCIONES S.A.S Nit: 901623760.1 cuyo objeto es:
SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGAS EXTINTORES ABC: 13 DE 10 LBS; 03 DE 20 LBS Y 02 4KG DE 20 LBS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC:46191601.

estableciendo como valor del contrato la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.C.**
y como tiempo de ejecución contractual 45 Dias contados a partir de la firma del mismo.
b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **017-2025**
c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **017-2025** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$982,940
Valor ejecutado	\$982,940
Valor pagado al Contratista	\$982,940
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

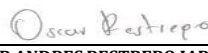
d. El objeto del contrato No. **017-2025** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **017-2025** en los términos antes enunciados.
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **14 de noviembre de 2025**


YURY MARCELA CANO MURILLO
Rectora
Cc 43,183,266


OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO
Contratista
Cc 1.152.196.468